



SELLO QVARTO VERSA
TE MARAVEDIS. AÑO DE
EL SETE Y SE
SENTA Y ERES.

~~De la villa de Segovia y Molina Notarial a la villa de~~
~~Ricat. y de mano de don Juan mas dia luglio Dijo,~~
~~que es muy estrogo tiempo en esta todo mi Pueblo~~
~~monico, Esta abandona y no continua abitacion~~
~~en ella desde que fallecieron mis padres, mas lo~~
~~de 300 mil habitantes deven a esta villa, y para~~
~~q: pase la estra q: me corresponden como villa~~
~~dicen de alrededor sup: medidadas postal bueos~~
~~de esa villa y ramas abundan q: para que~~
~~no me reporte indigencia) medidamente q: en~~
~~ella me establezca q: se q: q: como como por~~
~~a mi calidad, pide justicia y q:~~

D: Juan de Lamas

~~Proprieta: Admirese estos papeles, por suerte doña~~
~~Maria, a quien se cargo persona en los negocios~~
~~que deuen ser comprendida, q: en los quenos se~~
~~le guarden sus seguros como tal q: no delga, lo~~
~~mandaron los Señores Juan Martinez Pineda,~~
~~y Juan Lopez Carrillo Alcalde, y Gobernador~~
~~de Portugal Reina de Castilla y Leon q: Re~~
~~printo este Oficio de Archivo por su parte~~
~~en ella en Segovia y ocho dias del mes de~~